Comités No Permanentes Centrados en Supervisión

Puerto Rico · https://levin-center.org/slow/comites-no-permanentes-centrados-en-supervision/



Senado: Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación

Sitio web

Membresía y jurisdicción disponible en sitio web.

Jurisdicción

"Será responsable de formular la política pública en la educación que asegure la igualdad de oportunidades para todas las personas y una educación de excelencia a lo largo de toda la vida del ser humano. Atenderá los programas de Educación Vocacional. También atenderá los estudios y las investigaciones que permitan rectificar, orientar, adoptar, implantar y supervisar la política normativa para la educación pública.

"Será responsable de atender todos los asuntos relacionados a los programas y servicios de educación especial a niños y jóvenes en el sistema de educación pública, incluyendo aquellos programas que se ofrecen mediante entidades privadas, organizaciones comunitarias y entidades sin fines de lucro en acuerdos de colaboración o contratos con el Departamento de Educación de Puerto Rico. Además, velará por el cumplimiento con determinaciones judiciales o acuerdos en beneficio de

los menores en el sistema de educación pública relacionados a la educación especial.

"Además, atenderá la reglamentación, la acreditación y creación de condiciones que inspiren y mejoren al maestro; la planificación y construcción de toda la obra pública y la adquisición del equipo que propicie una mejor educación; el desarrollo de servicios complementarios a la instrucción para su enriquecimiento y efectividad; el énfasis en los programas de educación especializada; la acreditación de las escuelas y las instituciones privadas.

"Intervendrá en los procesos de reforma del sistema universitario, así como en la legislación dirigida a atender la acreditación, la dirección, la administración, la investigación y la enseñanza en las instituciones de educación superior de la isla, tanto públicas como privadas, incluyendo la provisión de facilidades y equipo correspondiente; becas y ayudas al estudiante.

"Promoverá una vinculación efectiva entre las políticas y programas de educación superior y la ciencia a fin de sentar las bases de un sistema de innovación que impulse el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Hacia esos fines, estimulará el uso creativo y eficiente de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones en los sistemas de enseñanza. Tendrá jurisdicción sobre cualquier cambio en la estructura organizativa y del Departamento de Educación y cualesquiera de sus agencias o entidades adscritas relacionadas con el proceso educativo.

"La Comisión será responsable de atender todo lo relacionado con la promoción y el desarrollo del turismo interno y externo, así como de todo aquello que propenda al desarrollo del turismo. Incluye la investigación y los estudios que permitan definir, implantar, dirigir, administrar, supervisar y establecer la política pública sobre el sector económico turístico, la asistencia técnica, el adiestramiento, el mercadeo local, el intercambio con el exterior, los incentivos, el financiamiento y cualquier otro aspecto relacionado con esta materia.

"Realizará estudios, investigaciones, citará y escuchará personalidades del mundo de los negocios, de la industria y otros, a fin de promover el turismo como sector importante para el desarrollo económico de Puerto Rico.

"Será responsable de la formulación de la política normativa que propenda al desarrollo y cultivo de las artes, la conservación de los valores que nos unen como grupo humano, así como aquellos que nos acercan al mundo entero, la difusión de la cultura, la presentación continua y diversa de programas artísticos de todo género, la estética y la preservación de sitios y áreas históricas.

"Tendrá jurisdicción sobre: el intercambio artístico y cultural entre Puerto Rico y los Estados Unidos de América y las demás naciones del mundo; el arte público, eventos, actividades artísticas y culturales; el teatro, el cine, la radio y la televisión; y mantendrá una supervisión y relación directa con todas las dependencias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas que promuevan y estén relacionadas con el arte y la cultura" (sitio web oficial).